

NOTA DE PRENSA

Córdoba 28 de abril de 2023

El Consejo del Movimiento Ciudadano denuncia que se permiten cruces al margen de las admitidas a concurso

Se permite una cruz excluida por falta de calidad creando un precedente peligroso

El Consejo del Movimiento Ciudadano se ha dirigido a las áreas de Promoción de la Ciudad, Seguridad y Vía pública y Gerencia de Urbanismo para conocer cómo una cruz excluida del concurso de este año está funcionando y abierta al público, a través de un permiso que solo puede conceder la Gerencia de Urbanismo. Permitirlo significa que el ayuntamiento antepone el interés particular de una entidad para hacer negocio a través de unas barras al aire libre, que la defensa de las Cruces como fiesta tradicional.

La cruz es la solicitada por la asociación de amigos del Gazpacho, en la calle Doce de Octubre, que se ubica en un solar vallado y que durante dos años el jurado de cruces la ha calificado como de muy baja calidad no otorgándole la puntuación mínima, por lo que este año, la comisión técnica ha decidido no admitirla a concurso, ni fuera de él. Pero ya ha abierto, con intención de estar todo el fin de semana, a través de un permiso que solo ha podido otorgar la Gerencia de Urbanismo que no tiene competencias sobre política de festejos, o sin él.

Esta decisión significa una burla a la fiesta de las Cruces puesto que se permite que se difunda como Cruz de Mayo una instalación que durante tres años no ha reunido las características que debe reunir una Cruz en la ciudad de Córdoba. No hay razón para que se autorice una actividad paralela a un concurso oficial, del que ha quedado fuera, demostrando que el único interés existente es tener permiso para abrir una barra y poner música en un recinto inadecuado para ello. Incluso cada año se reciben quejas vecinales por el ruido. Mientras tanto, el área de Festejos no sabe, no contesta.

Se genera un grave precedente si se permite que cuando celebramos fiestas de la ciudad se autoricen iniciativas alternativas o competidoras. ¿Va a pasar igual con el concurso de Patios? ¿Es el preámbulo a autorizar una feria del Centro? ¿Se van a autorizar en el futuro también iniciativas paralelas a la Semana Santa? Para el CMC es un error intencionado que cuestiona desde la Gerencia de Urbanismo lo decidido por el área de Promoción /Festejos y que abre dos preguntas. ¿Qué debe tener prioridad, la fiesta tradicional o el negocio? y ¿Aquí quién manda?